



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4446-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2018

Vistos el documento que se acompaña en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0208-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 074-2018-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2018, que resolvió APROBAR la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. Walter Richard TASAYCO ALCANTARA, docente adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, por cumplir con los requisitos establecido en el Reglamento del Docente Investigador;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y condecorador del logro obtenido por el docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 074-2018-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1317-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 074-2018-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2018, que resolvió APROBAR la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al **Dr. Walter Richard TASAYCO ALCANTARA**, docente adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, por cumplir con los requisitos establecido en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
Facultades (14)
DIGA
Archivo